



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
5 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 005 2017 00729 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante(s)	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA
Demandado(s)	ANDREA OROZCO TAMAYO
Asunto	CUENTAS SECUESTRE- SE ORDENA REALIZAR OFICIO
AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO 1820V

Se ordena agregar al expediente y se pone en conocimiento de las partes para los efectos que son pertinentes, el memorial allegado por José Yakelton Chavarría Ariza, identificado con cedula de ciudadanía 71.688.935 – INFORME MESUAL DE GESTIÓN DEL SECUESTRE –con fecha de 27 de septiembre de 2022, en cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 51 inciso 3 del código general del proceso.

Seguidamente, se adiciona al auto de fecha 1 de septiembre de 2022, en el sentido de que se ordena realizar oficio por intermedio de la oficina de apoyo judicial para este despacho, a fin de requerir al Juzgado Octavo Civil Municipal De Ejecución De Sentencias de Medellín, para que se sirva informar a este despacho el estado actual del proceso, en vista del embargo de remanentes comunicado por ustedes y del cual se tomo atenta nota del embargo de remanentes para el proceso con radicado 05001-40-03-005-2016-01209-00.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (Firmado digitalmente)



JCV-V

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m. _____ ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ Secretaria
